

Río Gallegos, 02 de agosto de 2019..

VISTO:

El Expediente Nº 75.134/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por el docente Lic. Javier MOCCA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Instrumentos de Intervención I", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10 de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Nota Nº 344/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Javier MOCCA, Lic. Herna BUSTAMANTE y Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de titulares, a la Lic. Edurne ZUBIMENDI en carácter de suplente y a la Consejera Alumna María Celeste ALARCON, en carácter de veedora;

QUE por Nota Nº 514/19 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Instrumentos de Intervención I", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Javier MOCCA, Lic. Herna BUSTAMANTE y Lic. Sergio RAMIREZ en carácter de titulares, a la Lic. Edurne ZUBIMENDI en carácter de suplente y a la Consejera Alumna María Celeste ALARCON, en carácter de veedora.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS, UNPA UARG.



Asistente M.R. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG